

puertos pp. <sup>los</sup> el uno en la plaza, otro en la  
placeta de la Topografía nueva: Otro en la quinta  
segunda, llamada del Olmo, y el otro en el fin  
de la calle nueva, o de S. Ant. en los que  
se fijaran según mejor les convenga a los pona-  
deros, que juran depaña en común, con tal  
que, aian de cumplir exactam<sup>te</sup> con dho exerci-  
cio, por dho contrato advirtiendone abuso  
ofende, se les muera de dho ministerio,  
cuios puertos asiva señalados demarcara  
judicialm<sup>te</sup> la Diputación de Abo, to-  
rniendo en conu de xecion el maior benefi-  
cio pp. <sup>co</sup> y disposicion de casas para dho  
puertos, por cuios indicados método se  
facilita el mayor uso, y vigilancia de  
los mismos, y quedan abilitados para emple-  
arse todos aquellos que no se hayan Acru-  
dado a la privacion de ese exercicio,  
no pudiendo de saca, ni vender, ni en-  
sacar cosas mas que en los puertos señal-  
dos: Y por via de suplem<sup>to</sup> al anterior Decre-  
to, que trata sobre el arriendo abilo secreto  
Igualm<sup>te</sup> se hizo presente la R. Cedula de 14  
de comunicada por el Sr. Intante con carta  
de veinte, y uno del proximo pasado Mayo  
y entiendo, a cordo que pare a la Junta  
de Propios, para su divido cumplimiento  
con vista de las cuentas de Propios remita  
la mitad de sus obrantes con arropo a